



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-07313546-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Reglamento del Premio “PROFESOR DOCTOR AGUSTIN D. MARENZI”.

---

VISTO el Premio “PROFESOR DOCTOR AGUSTIN D. MARENZI” que se otorga en esta Casa de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Premio surge de la donación ofrecida a esta Facultad por discípulos, familiares y amigos del que fuera Profesor Titular Plenario de Química Biológica Doctor Agustín Domingo MARENZI, como homenaje a su memoria.

Que el mismo tiene como finalidad estimular trabajos experimentales que versan sobre temas de “Química Biológica” realizados por egresados de las carreras de Farmacia y/o Bioquímica de las Universidades de la República Argentina.

Que la experiencia recogida durante su implementación y la actualización de los sistemas dentro de la Universidad de Buenos Aires, muestra que es conveniente actualizar la reglamentación que rige dicho Premio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Reglamento del Premio “PROFESOR DOCTOR AGUSTIN D. MARENZI”, destinado al mejor trabajo experimental sobre temas de “Química Biológica” realizados por egresados de las carreras de Farmacia y/o Bioquímica de Universidades de la República Argentina, que como Anexo ARCD-2023-148-E-UBA-DCT\_FFYB pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, derogar toda reglamentación que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.

*(posee archivo embebido)*